



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

**Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322**

La Paloma del Espíritu Santo, 10 de julio de 2025

SEÑOR:

**DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PUBLICAS**

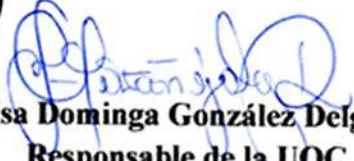
PRESENTE:

Ref.: Justificación de Anticipo

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el Objeto de comunicar que la Unidad Operativa de contrataciones (UOC) de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 de " Suministros y contrataciones Publica", se encuentra realizando los procedimientos necesarios para la ejecución del llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 , para la ADQUISICIÓN DE BEBEDERO INDUSTRIAL Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL con ID N° 467584, en la que prevé un anticipo del 10% del monto total del contrato para la realización logística necesaria para compra de los productos, a modo de dar cumplimiento a la Circular DNCP N° 02/2023, Anticipo Mypimes.

Atentamente,




Nilsa Dominga González Delgado
Responsable de la UOC
Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo